



La GREMIEXT se pronuncia en torno a la explicación del Gobierno sobre la propuesta de reforma al Artículo 125 de la Constitución

La Gremial de Industrias Extractivas, GREMIEXT, adscrita a Cámara de Industria, CIG, se pronuncia como consecuencia de la reunión sostenida el martes 03 de los corrientes con el Presidente Otto Pérez Molina, el Ministro de Energía y Minas, Erick Archila, el Secretario de la Paz, Antonio Arenales Forno, y el Secretario General de Planificación, Fernando Carrera, respecto a la propuesta de reformar el Artículo 125 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que pretende otorgar al Estado la potestad de adquirir hasta el 40% de los activos de una empresa que explota recursos naturales.

La GREMIEXT ha tomado nota de la aclaración que hicieron las autoridades de Gobierno particularmente sobre los puntos siguientes:

Toma nota de la aclaración hecha por las autoridades de Gobierno, particularmente sobre los siguientes e importantes puntos:

1. Que no hay ninguna intención de expropiar, confiscar o, nacionalizar
2. Que la reforma no afectará a las empresas ya establecidas en Guatemala ni sus operaciones actuales o futuras
3. Que esta participación sería una opción y no una obligación para el Estado
4. Que si se diera este tipo de participación tendría que ser de mutuo acuerdo Gobierno/Empresa y con el aporte de capital correspondiente

La GREMIEXT considera, en todo caso, que el artículo en cuestión requiere de un detenido análisis pues, aún con las aclaraciones vertidas por el Presidente y su equipo de gabinete, deja abierta la posibilidad de que se violen principios constitucionales fundamentales como lo son la libertad de empresa y la propiedad privada, además de generar importantes dudas en los mercados con los consabidos –y aún persistentes-, así como daños a las empresas y a la reputación del país como plaza de inversión.

Este impacto negativo solo podrá ser subsanado con el cumplimiento riguroso del Marco Jurídico vigente y la respectiva emisión de las licencias de exploración y explotación que ya cumplen con todos los requisitos de ley.

La GREMIEXT manifiesta su cautela frente a esta enmienda y reitera que su posición en cuanto a la iniciativa completa de reformas a la Constitución, estará alineada con la posición que adopte el Sector Privado Organizado en general.

Guatemala, 06 de Julio de 2012